



# El humanismo político de Efraín González Luna

Héctor Gómez Peralta\*

## **Resumen**

Este trabajo explica la doctrina política de Efraín González Luna conocida como Humanismo Político. Se hace una exposición de sus principales elementos: el personalismo, la hispanidad, el catolicismo y, por último, su concepción sobre la democracia. En el tema de los procesos electorales se hace un especial énfasis, pues el régimen priísta le negaba a Acción Nacional la posibilidad de formar parte de algún gobierno.

**Palabras clave:** Humanismo político, PAN, sistema político, ideología.

## **Abstract**

This work explains the political doctrine of Efraín González Luna known as Political Humanism. It takes an exposition of its main elements: the personalism, the hispanity, the catholicism and, finally, the González Luna's conception about democracy. The author emphasizes the electoral processes because the PRI regime denied to National Action Party the possibility to become government.

**Key words:** Political humanism, PAN, political system, ideology.

## **Introducción**

Acción Nacional no puede estar ligada nunca a un episodio electoral. Acción Nacional no puede fincar, no puede arriesgar, mejor dicho, el tesoro inestimable de sus posibilidades de salvación futura de México, en el episodio efímero, contingente de la elección próxima.

*Efraín González Luna*

Consecuencia del abrumador liderazgo de Manuel Gómez Morin en los primeros años del partido, es un lugar común que su proyecto y pensamiento ocupe un lugar central al hablar del Partido Acción Nacional (PAN) y su doctrina. Pero conforme se fue eclipsando el proyecto secular y modernizador de Gómez Morin al terminar la Segunda Guerra Mundial, las posiciones ideológicas de Efraín González Luna fue-

\* Candidato al grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesor de tiempo completo en el Sistema de Universidades estatales de Oaxaca.

ron convirtiéndose en la doctrina dominante entre los panistas, sobre todo en la cúpula del partido, lo cual significó un viraje del partido hacia las posiciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

El PAN nació con una naturaleza dual; por un lado, la postura modernizadora y secular de Gómez Morin, y por otro, la corriente social-católica cuyo liderazgo fue recayendo en la figura de Efraín González Luna.

Efraín González Luna nació en Autlán, Jalisco, en el seno de una devota familia católica, y al mismo tiempo una de las más acomodadas de la región. Estudió en el Colegio del Sagrado Corazón que se encontraba en su comunidad de origen, posteriormente en el Instituto San José en Guadalajara. De allí pasó a la Universidad Morelos y posteriormente al Liceo del Estado, donde terminó la preparatoria, para finalmente obtener el título de abogado en la Escuela de Jurisprudencia de Jalisco en 1920. En 1916, como miembro de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), conoció a Anacleto González Flores, uno de los principales líderes cristeros, el cual condujo a González Luna al "Círculo León XIII", donde se aprendían las enseñanzas de la *Rerum Novarum*, con lo que se convirtió al llamado catolicismo social. Sin embargo, González Luna rechazó la invitación de Anacleto de unirse a la rebelión cristera en 1926 porque no estaba de acuerdo con el uso de la violencia, pero mantuvo el apoyo hacia González Flores y a la ACJM.<sup>1</sup>

Además del argumento de González Luna sobre su rechazo a la violencia para no participar en el movimiento armado de los católicos, él en lo personal tenía mucho que perder en caso de que se hubiera alzado en rebelión contra el gobierno de Plutarco Elías Calles. En 1923 había contraído matrimonio con Amparo Morfín, perteneciente a una de las familias más importantes de Guadalajara, volviéndose apoderado del Banco Refaccionario y del Banco Nacional de México en Guadalajara, así como abogado consultor de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y de la Arquidiócesis de Guadalajara. También formó parte del Consejo de Administración del Banco Provincial de Jalisco. Desde su adolescencia, González Luna participó activamente en la ACJM dictando conferencias y como lector de los seminarios que la asociación organizaba, lo cual le granjeó un enorme prestigio dentro del mundo católico como intelectual respetado y admirado. En 1937 conoció a Gómez Morin por medio de los ex-alumnos de éste, quienes militaban en la Unión Nacional de Estudian-

<sup>1</sup> José Bravo Ugarte, *Efraín González Luna: abogado, humanista, político, católico, homenaje a un gran amigo*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1968.



tes Católicos (UNEC) y en la ACJM. A partir de este encuentro Gómez Morin lo invitó a sumarse a su proyecto partidista, a lo cual González Luna aceptó gustoso.<sup>2</sup>

González Luna era un intelectual y místico católico que consideraba que por medio de la acción política y la búsqueda del Bien Común se podía conseguir la salvación del alma. Concebía al PAN como una organización política con una doctrina y proyecto partidista con una explícita referencia en la Doctrina Social de la Iglesia y heredero de la lucha histórica de los católicos contra las políticas liberales y socialistas, donde los católicos rompieran con la sumisión y resignación política que la Constitución mexicana les impuso.<sup>3</sup> Pero su doctrina pertenecía a un humanismo bastante progresista, y muy cercano a las posiciones ideológicas del movimiento Demócrata Cristiano internacional sobre el poder político, el individuo, la economía y la sociedad en su conjunto.

Expondré la doctrina que construyó Efraín González Luna en sus cuatro elementos clave: el personalismo, la hispanidad, el catolicismo y, por último, democracia y elecciones.

## El personalismo católico y el Bien Común

Frente al individuo liberal, González Luna rescató de la tradición neo-tomista el concepto de Persona, con una referencia explícita en la obra de Jacques Maritain.<sup>4</sup>

La característica del individuo de la doctrina liberal clásica es ser aislado y solitario. Como argumentó Rousseau, “el hombre es naturalmente solitario, pero puede ser solidario”. Dicha soledad es entendida como el hecho de que el individuo no puede tener vínculos que le vengán impuestos por el nacimiento o del exterior, sino simplemente los lazos que él ha contraído de manera “libre y voluntaria” para su propio beneficio.

La Persona en la doctrina de González Luna es, sobre todo, un ser social y comunitario por naturaleza, no resultado de un frío cálculo ra-

<sup>2</sup> Mireya Cuéllar, *Los panistas: quiénes son, dónde están, qué representan*, México, Editorial La Jornada, 2003, p. 112.

<sup>3</sup> Efraín González Luna, *Los católicos y la política en México: condición política de los católicos mexicanos*, México, JUS, 1988.

<sup>4</sup> Incluso el título de la doctrina de Efraín González Luna, “Humanismo Político”, hace referencia directa al título de la doctrina de Jaques Maritain: “Humanismo Integral”. Los partidos Demócrata-Cristianos latinoamericanos han llamado a su doctrina “Humanismo Cristiano”. Otros autores citados en los ensayos de González Luna son Emmanuel Mounier, Ortega y Gasset, Hilario Belloc, Aristóteles y Santo Tomás.

cional para su propio beneficio. Pero a diferencia del pensamiento socialista de la época, que consideraba al individuo un mero objeto de las fuerzas inexorables de la historia, y en muchos casos subordinado totalmente a los intereses del Estado, la Persona es un ser humano autónomo y subsistente en sí mismo.

La Persona no es ni un individuo aislado ni un objeto de la comunidad política, sino un ser humano que al ser hecho a imagen y semejanza de Dios, es individualmente valioso, merecedor de respeto y dignidad, sin importar la raza, el credo o lo humilde que sea su extracción social, pues no se plantea la eliminación de las desigualdades, sino el respeto entre los diferentes grupos.

En oposición tanto al *homo economicus*<sup>5</sup> del *laissez faire* que considera a la moral algo subordinado a la racionalidad del mercado, como al marxismo que concibe a la cultura y la religiosidad como elementos subordinados al modo de producción históricamente existente, la Persona es un individuo integral, es decir, un ser humano que concentra en sí mismo todas las esferas de la vida social, sin separación de la moral con el resto de los aspectos de la vida, incluyendo la economía y la política.

La Persona tiene de manera natural e inalienable el deseo y el derecho de “buscar la realización de su destino”, buscando superar el “bien temporal” y alcanzar el “bien absoluto”.<sup>6</sup> Pero la Persona es un ser limitado e incapaz de lograr semejante objetivo por sí sólo, por lo que su inclinación natural es ampararse en ciertas instituciones. La primera de esas instituciones es la familia, la cual lo educa, lo protege y entrega a formas superiores de comunidad, a las cuales también tiene una inclinación natural y espontánea. Tal es el caso del municipio, y más tarde a la provincia, que es la organización municipal en forma regional; posteriormente las organizaciones para fines especiales, la Iglesia o los gremios laborales o de profesión, hasta llegar a la forma social suprema: el Estado-Nación.

<sup>5</sup> *Homo Economicus* es un concepto muy recurrente hasta el día de hoy en varias escuelas económicas liberales, usado por primera vez por John Stuart Mill en el siglo XIX, basándose en la obra de Adam Smith “teoría de los sentimientos morales” (1759). El *Homo Economicus* es un individuo que actúa con base en una racionalidad instrumental y no guiado por la moral, está perfectamente informado e interesado en su propio bienestar, por lo que actúa en consecuencia de la búsqueda de mayor riqueza material con la menor cantidad de recursos posibles, naciendo con la habilidad necesaria para hacer juicios para conseguir aquellos fines. Joseph Persky, “Retrospectives: The Ethology of Homo Economicus”, *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, núm. 2, 1995, pp. 221-231.

<sup>6</sup> Efraín González Luna, *Humanismo político*, México, JUS, 1955, pp. 139-140.

En el enfoque de esta doctrina, la relación entre la Persona como ser individual y el Estado como comunidad política, está completamente libre de todo antagonismo; por el contrario, esta jerarquización orgánica de la sociedad permite la realización y perfeccionamiento de los seres humanos que la integran. Lo anterior se logra gracias a otro concepto tomado directamente de las Encíclicas sociales: el Bien Común.

El Bien Común es la idea de que el objetivo tanto de los individuos como de todas las comunidades que integran a la sociedad, debe de ser la realización “temporal y definitiva” de cada una de las partes que integran al todo, sin exclusión ni preferencia hacia algún sector en particular. De esa manera se condenan tanto que el Estado beneficie al proletariado, como a la burguesía, se clama por la colaboración de todos y cada uno de los sectores de la jerarquía social con el fin de alcanzar el Bien Común.

El concepto tiene su origen en una concepción de la sociedad como cuerpo humano, donde cada parte del organismo es diferente, cada una recibe recursos según su función; pero por muy elemental que sea su cargo, es importante para el correcto funcionamiento del todo, por lo que cada una de las partes diferentes entre sí buscan su propia realización, que sólo se puede lograr trabajando en conjunto. Las partes del cuerpo trabajando por separado (o peor aún, compitiendo) perecerían.

Se piensa que el bienestar colectivo no es la negación del bienestar individual o de clase, sino por el contrario, es la suma de la realización de “la salvación” y el “destino” de cada uno de los actores sociales, resultado de que la naturaleza moral del hombre se inclina hacia el amor y la solidaridad con sus semejantes.<sup>7</sup>

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el Bien Común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano al que persiguen el personal y la comunidad social. Porque el hombre no sólo puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y *el Bien Común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición.*<sup>8</sup>

<sup>7</sup> *Idem*, pp. 141-151.

<sup>8</sup> *Idem*, p. 145. Las cursivas son del original.

En esa línea de ideas, aunque la propiedad privada es un derecho natural, no es un principio absoluto, sino que está condicionada por el concepto de “función social”, que se refiere a que Dios le da al hombre el derecho de poseer algo no para que sea usado para destruir o hacer un mal, sino para que, con responsabilidad social, se obtenga un beneficio para la familia, la comunidad y, por consecuencia, el resto de la humanidad.<sup>9</sup>

### Hispanismo, Panamericanismo y Nacionalismo

La peculiar idea que tenía Efraín González Luna sobre la Hispanidad, con diferencias con el concepto de Gómez Morin, se convirtió en la doctrina panista que condicionó la visión del partido en temas como las relaciones internacionales y el indigenismo.

La primera característica del hispanismo de González Luna es que hace una notable diferencia entre la América “que aún reza a Jesucristo y aún habla en español”, sobre el resto de las naciones que integran a esa familia cultural llamada Hispanidad. Esa diferencia es el mestizaje, el cual es motivo de gran orgullo e “idea central de todo esfuerzo de salvación”, ya que diferencia al hispanismo del imperialismo moderno, protagonizado principalmente por las naciones anglófonas y protestantes, que no llega más allá de la “técnica de explotación económica”.

En la doctrina de González Luna, el mestizaje que se realizó entre España y las comunidades indígenas, “desde los Reyes católicos hasta la Independencia”, fue la realización práctica de las tesis cristianas de igualdad radical de la especie humana. Dicho mestizaje, lejos de ser un defecto o trauma de nuestra identidad nacional, para González Luna era un motivo de orgullo, y como no fue un mestizaje solamente biológico sino ante todo espiritual, ha sido una vía de salvación para el indígena, al entrar dentro de la cristiana familia de la Hispanidad, abandonando con ello la “brutal y sanguinaria” religión de Huitzilopochtli.<sup>10</sup>

A pesar de lo anterior, Efraín González Luna no tenía en mente una restauración de la hegemonía económica y política de España. Si bien reconocía el carácter que “la madre patria” tenía como “centro de grave-

<sup>9</sup> Efraín González Luna, “La economía contra el hombre”, artículo publicado en *La Nación*, núm. 16, año I, del 31 de enero de 1942.

<sup>10</sup> Efraín González Luna, “La América del mestizaje”, artículo publicado en *La Nación*, núm. 6, año I, del 22 de noviembre de 1942.



dad”, no pretendía que España tuviera algún tipo de derecho sobre América. González Luna concebía a la Hispanidad como una comunidad de Estados soberanos, unidos para preservar los valores de la civilización occidental frente a sus enemigos, principalmente el comunismo.<sup>11</sup>

Para González Luna no existía ninguna contradicción entre su nacionalismo anti-imperialista y la búsqueda de la “hegemonía espiritual de España”, porque en su doctrina todos los pueblos que integramos a la Hispanidad, tenemos la misma esencia cultural; en lugar de ser un sometimiento, la “articulación con España” protegería a México “de la virulenta invasión de tendencias extrañas” que nos “condenarían a la imitación”.<sup>12</sup>

En cambio, las fuerzas antinacionales, las que sirven ideologías e intereses extraños, las que se manifiestan en explosiones de violencia y aclamaciones al Partido Comunista y a la Unión Soviética (...) en un episodio característico de esta situación el principio de alianza entre el PRM y el Partido Comunista, anunciado en ocasión reciente (...) para atacar el mal en su raíz, para esta lucha llama Acción Nacional a la conciencia y al corazón de los mexicanos.<sup>13</sup>

Sobre la relación que debían de tener las naciones de la Hispanidad con los países con quien México se había aliado en la Segunda Guerra Mundial, principalmente con Estados Unidos —país con quien el pensamiento conservador ha sido muchas veces agresivo por ser protestante y liberal—, Efraín González Luna tenía una postura muy similar a la Política del Buen Vecino que en ese entonces tenía Norteamérica.

El panamericanismo de González Luna consistía en lo que él llamaba “comunidad ecuménica”, donde se debía de renunciar “a pretensiones de hegemonía” por parte de Estados Unidos para con las naciones hispánicas, y en su lugar debiera existir una “amistad en el Nuevo Mundo” para preservar los valores de Occidente. Colaborar no sólo en materia comercial, sino en la materia que más le preocupaba a González Luna, en lo referente a la cultura, formando un frente cristiano común ante la amenaza marxista.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Efraín González Luna, “La Nación en el choque de los Imperios”, artículo publicado en el *Boletín de Acción Nacional*, Suplemento número 17, del 17 de marzo de 1941.

<sup>12</sup> Efraín González Luna, “Necesidad de una doctrina política”, artículo publicado en *La Nación*, núm. 14, año I, enero 17 de 1942.

<sup>13</sup> Efraín González Luna, *op. cit.*, pp. 202-203.

<sup>14</sup> Efraín González Luna, “Un panamericanismo en busca de nombre”, artículo publicado en *La Nación*, núm. 8, año I, 6 de diciembre de 1941.



A pesar de lo anterior, un sentimiento yanqui-fóbico pervivía en González Luna. Su idea sobre Estados Unidos era la de una nación con poder económico y militar, pero sin las “cualidades espirituales” de los pueblos hispanoamericanos, sobre todo porque en su imaginario, Norteamérica no era otra cosa que un “desplazamiento europeo a escenario americano”, sin contar con la riqueza del mestizaje, “no es padre ni apóstol”, no construye ni mejora a la civilización, sino que es simplemente una nación que se mueve por la ambición. A diferencia de España y Portugal que todo lo que tocaban lo “engrandecían, civilizaban y evangelizaban”, para González Luna, Estados Unidos en su construcción como potencia mundial logró sus cometidos suprimiendo al “indio”, segregándolo, en lugar de fusionarse con él. “El norteamericano y su nación se aplicaron tenazmente a una obra que se define por una palabra sola: poder”.<sup>15</sup>

### **El asunto religioso y la situación jurídica de las Iglesias en México**

Este tema era toral para un partido con una enorme cantidad de militantes católicos con un amplio historial de activismo político anticlerical.

Efraín González Luna —al igual que el resto de los panistas— consideraba que la base de la identidad nacional de México era el catolicismo. A pesar del apoyo que ha recibido el protestantismo norteamericano de parte de lo que denomina “gobiernos antinacionales”, sigue siendo el catolicismo la religión de la “mayoría abrumadora de los mexicanos, la sustancia tenaz de sus costumbres, el hilo de oro que salva la unidad del espíritu, la continuidad de las generaciones”.<sup>16</sup>

Sin embargo, ni González Luna ni el resto de los panistas de primera hora propusieron, al menos públicamente, una restauración de privilegios ni el reconocimiento del catolicismo como religión oficial, ni siquiera un trato preferencial para con el resto de las manifestaciones religiosas. Lo que se pedía era el fin del “jacobinismo anticatólico que de la pasada centuria fue recogido como una ‘vegetación adventicia’ por la Revolución”, y el reconocimiento jurídico de los derechos religiosos en

<sup>15</sup> Efraín González Luna, “La América de la migración”, artículo publicado en *La Nación*, núm. 5, año I, 15 de noviembre de 1942.

<sup>16</sup> Efraín González Luna, “Cimientos de la unidad nacional”, artículo publicado en *La Nación*, año I, núm. 39, 11 de julio de 1942.

México. Derechos religiosos que no se limitaban a la libertad de conciencia de la que hablaba la legislación vigente en ese entonces, pues la constitución decía que cada mexicano podía creer en lo que quisiera, pero imponía una serie de limitantes a esa “libertad de conciencia”, entre las que resalta la prohibición tanto del culto público<sup>17</sup> como del establecimiento de órdenes monásticas,<sup>18</sup> además del simple hecho de que todas las Iglesias eran jurídicamente inexistentes.<sup>19</sup>

Pero el artículo constitucional donde González Luna enfocaba más sus ataques era el 3º, el cual versaba sobre el tema educativo. Ese artículo le otorgaba el monopolio del sistema educativo al Estado. Pero lo más grave a los ojos de González Luna era que la forma en que estaba redactado ese artículo daba pie a que en las escuelas sólo se impartieran los valores “antipatrióticos” de los gobiernos revolucionarios. El artículo decía que la educación que impartiera el Estado “(...) luchará contra los fanatismos y los prejuicios”. Pero ¿quién determinaría qué idea es o no un prejuicio o un fanatismo? Para González Luna ese papel no lo debería de asumir el Estado, ni siquiera la Iglesia, sino que les corresponde a los padres de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. En ese sentido, el Estado tendría el deber de proporcionar educación a todos los mexicanos, pero nunca el monopolio, y mucho menos erigirse como el único poseedor de una verdad que el resto de la población tiene que asumir de manera obligatoria.

Con base a lo anterior, González Luna preparó un artículo 3º alternativo que fue asumido por el PAN durante la Segunda Asamblea de su

<sup>17</sup> El artículo 24º constitucional entonces vigente decía: “...*Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.*” *Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>, del 27 de octubre de 2008 (el cursivo es mío).

<sup>18</sup> El artículo 5º constitucional entonces vigente decía: “El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de *voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.*” *Cf. ibid.* (el cursivo es mío).

<sup>19</sup> El artículo 130º constitucional entonces vigente enfatizaba: “*La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias...* Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos...” (el cursivo es mío), *Cfr. ibid.*

Consejo Nacional en 1941 (aunque desde luego jamás fue aprobado por el Congreso de la Unión controlado por el partido del gobierno), que versaba lo siguiente:

Corresponde a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene, en materia de educación, una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades:

I. Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria; garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el Poder Público sostenga y subvencione, y sin imponer uniformidad de estudios ni métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencias de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales;

II. Impartir gratuitamente, en cuanto hasta la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria; hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobadas aptitudes al efecto, y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales;

III. Asegurar, *con intervención de los consejos de jefes de familia* organizados conforme a la ley, en los establecimientos de enseñanza que el Poder Público dirija o sostenga, la rectitud de conducta y la competencia del personal y *el respeto a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades por razón de credo religioso o de convicción política, impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas, y cuidar de que no impartan enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional.*<sup>20</sup>

Cuando el panismo de ese entonces hablaba de “enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional”, se refería al marxismo y a la educación socialista. Lo anterior se muestra más diáfano en la respuesta que un orador panista, cuyo nombre por desgracia se perdió de los anales de la historia, dio al discurso de Efraín González Luna en un mitin de Acción Nacional:

Juro ante Dios y ante los hombres, por mi patria, por mis hijos y por mi madre, desobedecer abiertamente lo ordenado por el artículo tercero y su reglamentación, porque van contra la Constitución de nuestro estado y porque es anti-mexicano, porque hiere de muerte a los más sagrados principios libertarios que sirven de sostén a la estructura de la República Mexicana, y

<sup>20</sup> *Boletín del PAN*, Suplemento número 32, 10 de febrero de 1941, p. 8 (el cursivo es mío).

pretenden convertir a mis hijos en personas mentalmente deformes, socialmente inútiles y moralmente perniciosas, gente sin dignidad y sin sentimientos, sin espíritu, sin conciencia y seres sin Dios, sin patria y sin familia.<sup>21</sup>

## Democracia y elecciones

Hasta este punto, el pensamiento de Efraín González Luna contenía muchas similitudes con la doctrina de los partidos Demócrata Cristianos de su época. Pero en lo que respecta a su posición frente al sistema político democrático y el proceso electoral, las diferencias son extremadamente marcadas, en gran parte debido a la particular situación de marginalidad en que se encontraba la oposición, así como la manera en que se realizaban las votaciones en el sistema de partido hegemónico en México.

Efraín González Luna tenía una cultura política<sup>22</sup> de escepticismo hacia la democracia y los procesos electorales. Al igual que sus contrapartes Demócrata Cristianas, demandaba y luchaba por el respeto al voto, pues estaba convencido de que al tener México una abrumadora mayoría católica, en un contexto de elecciones libres y limpias, obviaba la victoria sobre sus adversarios liberales y socialistas. Pero al no vislumbrar posibilidades reales de acceder al poder por la vía del sufragio, pues a sus ojos los procesos electorales en México eran fraudulentos y un “lodazal”, González Luna prefería abstenerse de participar en ellos, pues consideraba que solamente legitimaría la “farsa democrática” del partido oficial.

La postura *abstencionista* de González Luna no quería decir que deseaba que Acción Nacional fuera solamente un club de debate político o intelectual, o que estuviera resignado a que el PAN nunca iba a tener el poder, sino que consideraba que la aplicación de su doctrina en México era un proyecto de trabajo a muy largo plazo:

No estamos persiguiendo que, por años, por décadas o por siglos, sistemáticamente haya abstención electoral del Partido. Lealmente reconocemos que no sabemos cuándo esta intervención electoral será decorosamente

<sup>21</sup> Mitin de Chihuahua, en el *Boletín de Acción Nacional*, número 31, 1 de enero de 1940, p. 2.

<sup>22</sup> Por cultura política se entiende al conjunto de conocimientos, sentimientos y valoraciones hacia el sistema político. Almond y Verba, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970, p. 30.



posible; pero sí aseguramos que en esta elección presidencial que se acerca no podemos participar (...) tampoco somos partidarios sistemáticos del aplazamiento, ni tenemos una alianza firmada con el tiempo. Exigimos solamente la necesaria preparación y la indispensable madurez para la acción; exigimos no apoyarnos en valores irreales, sino por el contrario, en posibilidades prácticas.<sup>23</sup>

Aunque la postura arriba señalada se refería a la entonces próxima elección de 1940, González Luna tuvo la misma postura en las siguientes elecciones hasta 1952, cuando él mismo se postuló como el primer candidato panista a la Presidencia de la República. Pero aún en 1952 su idea sobre la inviabilidad del proceso electoral como método para la obtención del poder seguía invariable. González Luna aceptó ser el candidato a sabiendas de que no tenía posibilidades reales de ganar. Lo que él quería era utilizar a las campañas electorales para divulgar la doctrina panista, con ello soslayaba el principal objetivo de todo partido, convertirse en gobierno, y en su lugar buscaba un propósito más acorde con la situación política que entonces prevalecía: hacer del PAN un organismo para la construcción de ciudadanía de acuerdo a los valores de su doctrina.

La elección de 1940 fue un claro ejemplo de la lucha interna del partido sobre lo que el PAN debería de ser según Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna.

Gómez Morin, como hombre de acción, buscaba convertir a Acción Nacional en un partido que buscara el poder e influyera en la planeación y práctica de las políticas públicas; González Luna, como intelectual y místico católico, trató de que el PAN fuera sobre todo un órgano de difusión de la doctrina encargada de la "salvación" (en el sentido religioso del término) de México.

<sup>23</sup> Fragmento del debate efectuado el 17 de septiembre de 1939 en la I Convención Nacional del PAN. Resalta el hecho de que Aquiles Elorduy (ex-diputado federal maderista), tratando de argumentar frente a la asamblea contra la posición abstencionista de González Luna, mencionó las posiciones antagónicas entre Lutero y Erasmo durante la Reforma protestante: "...cuando se desató la crítica formidable contra los malos manejos de los representantes de la Iglesia Católica por la venta de indulgencias, Erasmo de Rotterdam, que era un autor venerado por toda Europa, a cuya casa acudían los príncipes y hasta los Papas a consultarlo, siempre estaba escribiendo que era indispensable moralizar aquella situación y criticaba acerbamente a aquellos hombres inmorales que perjudicaban el crédito de la Religión Católica; y así vivió años y años y nada logró. En cambio, Lutero, aun cuando fuera a ver a Erasmo de Rotterdam para que lo instruyera, a lo cual se negó el otro, como ustedes saben, obtuvo la Reforma. De manera que no siempre es buena la doctrina de que es necesario esperar pacientemente para el triunfo". Efraín González Luna, *op. cit.*, pp. 29-30.



Durante la primera Convención Nacional del PAN, Manuel Gómez Morin habló al pleno de la asamblea de la necesidad de apoyar a un candidato externo para enfrentar al PRM.<sup>24</sup> Previo a la convención, Gómez Morin ya se había entrevistado con el general Juan Andrew Almazán<sup>25</sup> como potencial candidato panista, pero el resultado de ese encuentro fue que el fundador de Acción Nacional se construyó una opinión desfavorable sobre aquel militar, pues a pesar de querer liderar un frente anticardenista, Almazán concentraba en su persona varios de los vicios que Gómez Morin siempre criticó de los militares revolucionarios: corrupción y ambición inmoral desmedida.<sup>26</sup>

Importantes miembros de la asamblea, incluyendo a Gómez Morin, no querían apoyar a Almazán como candidato presidencial, pero la decisión fue tomada por votación luego del debate. Ante ese hecho, Gómez Morin inmediatamente propuso a Efraín González Luna como candidato panista. Durante el debate, González Luna, en lugar de defender su candidatura, argumentó a favor de abstenerse de participar en todo proceso electoral:

No nos espante, señores, la visión de una tarea de no sabemos cuántos años; de la tarea modesta, callada, pero enormemente eficaz, radicalmente

<sup>24</sup> Manuel Gómez Morin, hijo de español, era un hombre con ambiciones políticas, pero la legislación entonces vigente prohibía expresamente que los hijos de extranjeros pudieran contender por la presidencia de la República, por lo que estaba imposibilitado para ser candidato.

<sup>25</sup> Juan Andrew Almazán (1891-1965) era un militar y acaudalado empresario cuya tendencia política consistía en cambiar de bando sin importar doctrinas o ideologías, sino simplemente buscando su bienestar personal. En 1907 ingresó a la Escuela de Medicina de Puebla donde empezó su carrera política contra el gobierno del general Porfirio Díaz. Posteriormente apoyó activamente la candidatura de Francisco I. Madero. Al iniciar la revolución se unió al bando revolucionario entablado relaciones con Emiliano Zapata, con lo que se volvió enemigo del gobierno de Madero. Posteriormente se unió a las fuerzas del general Victoriano Huerta, pero al ser este último derrotado, se vuelve a unir con Zapata contra las fuerzas de Venustiano Carranza, y después bajo las órdenes de Francisco Villa. Terminada la guerra civil, ocupó varios puestos públicos para diversos gobiernos en los cuales se enriqueció notablemente. Para finales del Cardenismo, Almazán contaba con el apoyo de importantes banqueros e industriales, principalmente de Monterrey, pues les prometía dar marcha atrás a las radicales políticas del gobierno de Cárdenas como lo era el sindicalismo, educación socialista y anticlericalismo. Los archivos desclasificados del servicio de inteligencia estadounidense revelan que Almazán contaba con ayuda financiera y apoyo logístico del régimen NAZI con la intención de que Alemania tuviera un país aliado en Norteamérica ante la inminente intervención de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial. Juan Alberto Cedillo, *Los nazis en México*, México, Editorial Debate, 2007.

<sup>26</sup> Manuel Gómez Morin, *Informe a la Asamblea 10 años de México*, México, EPESSA, 1991, p. 34.

definitiva, de orientación y organización, sin la cual no existe actividad política seria, responsable, capaz de triunfar definitivamente. Mientras en México no existan conciencia política, hábitos políticos y doctrina política y organización política permanente, las calenturas políticas no nos llevarán a ninguna parte.

Sabemos, por otra parte, que ni siquiera va a haber elecciones. Debido al estado incipiente de nuestra organización, si las hubiera, no seríamos, francamente lo digo, capaces todavía de dar al problema una solución de Acción Nacional; no tenemos aún la fuerza suficiente para ello; pero no habiendo elecciones, nuestro punto de vista queda indiscutiblemente corroborado.<sup>27</sup>

Esa indecisión y ambigüedad por parte de la dirigencia panista hizo que el resultado de la votación fuera: 89 votos a favor de apoyar a Almazán frente a 40 votos en contra. La resolución decía que el partido no tendría a Almazán como candidato oficial, pero lo apoyaría mientras él aceptara los principios de Acción Nacional. Pero en cuanto él abandonara al Programa Mínimo de Acción Política del PAN para buscar sus propios intereses, el PAN lo abandonaría a él.<sup>28</sup> Los militantes del entonces joven partido mostraron su desesperación por participar políticamente en un régimen que los excluía, y Almazán era el único candidato de oposición que a sus ojos tenía posibilidades de hacerle frente al PRM.

Con el tiempo, toda la doctrina anterior dejó de ser la opinión personal de Efraín González Luna para convertirse en las posiciones oficiales del PAN hasta 1962. Convirtiendo al partido durante ese tiempo en una organización aislada, no solamente por el "partido aplanadora", sino por una explícita decisión del panismo de esa época de autoexcluirse. Esa doctrina idealista y temerosa del contagio que suponía el contacto con el poder rechazaba las alianzas, la negociación y el compromiso.<sup>29</sup> Pero para los panistas, sobre todo para González Luna, esto era motivo de orgullo, pues esa intransigencia los mantenía políticamente immaculados, capital político que en las décadas de los años setenta y ochenta les sería bastante útil.

Es falso que las posiciones equivocadamente calificadas de idealistas estén destinadas al fracaso; es falso que las *posiciones doctrinales puras, intransigentes, incontaminadas*, sean ineficaces, infecundas desde el punto de

<sup>27</sup> Efraín González Luna, *op. cit.*, p. 36.

<sup>28</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, México, JUS, 1978, pp. 30-48.

<sup>29</sup> Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 229.



vista de los resultados prácticos. Afirmo, por el contrario, la incomparable, la fundamental eficacia práctica, el infinito valor de las posiciones doctrinales, *defendidas a toda costa, sin transacciones y sin compromisos oportunos*, como el estímulo más insustituible de progreso, como el arma más segura de la libertad y como la posibilidad más indiscutible de transformación social.<sup>30</sup>

## Conclusión

El cuerpo doctrinal de Efraín González Luna estaba profundamente influenciado por el pensamiento progresista de Jaques Maritain. Para un lector del siglo XXI, varios de sus planteamientos podrían parecer conservadores o incluso reaccionarios, pero si tomamos en cuenta el periodo histórico en que se desarrollaron, González Luna presenta elementos bastante innovadores y progresistas, como su interpretación del hispanismo, que supera la visión tutelar de España para con sus ex-colonias, idea que era moneda corriente entre los círculos católicos de los años treinta.<sup>31</sup>

Otros elementos de la doctrina de González Luna, como el Personalismo, el Bien Común, permanecen en la doctrina panista hasta el día de hoy de manera intacta. En el caso del tema educativo, se sigue pensando que es la familia donde debería de recaer en primera instancia la responsabilidad de la enseñanza de la juventud mexicana, pero no se defiende, al menos públicamente, las modificaciones al artículo 3º constitucional que González Luna planteaba, donde los padres de familia formaban parte activa en el diseño de los planes y programas de estudio.

El tema de los procesos electorales era producto de la particular y concreta situación de marginalidad en que se encontraba la oposición en México, pues el sistema de partido hegemónico de esos años colocaba al PAN alejado de toda posibilidad de ganar elecciones importantes.

<sup>30</sup> Efraín González Luna, *op. cit.*, p. 19 (el cursivo es mío).

<sup>31</sup> El hispanismo tradicional se basaba en la idea de la "raza hispana", que a diferencia del nazismo no es una categoría estrictamente biológica o genética, sino sobre todo es una forma de vida y cultura construida en el proceso de formación del Imperio español que la diferencian claramente de otras naciones. Para el hispanismo, ese "espíritu" fue trasladado a las colonias y transmitido a los nativos, de tal manera en que éstos quedaron definitivamente integrados a la "raza española". Esta "raza" son *la cultura, la historia, las tradiciones, la religión y el lenguaje* propios de la "patria espiritual". Ricardo Pérez-Monfort, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 15-30.



De esa manera, al tiempo que el régimen priísta le negaba a Acción Nacional la posibilidad de formar parte de algún gobierno, aunque fuera a nivel estatal, el mismo PAN de la mano de González Luna optaba por auto-aislarse, con la idea de mantener sus posiciones doctrinales inmaculadas de la acción política y gubernamental. Lo anterior no era con la idea de mantenerse fuera del gobierno de manera permanente, sino que su tarea de conquista del poder era vista como una tarea a muy largo plazo, mientras los panistas tenían que construir cultura ciudadana y difundir la doctrina de Acción Nacional entre la población de México.

